



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2016  
DGCS/NI: 28 / 2016

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juzgado federal emite opinión favorable respecto a la extradición internacional de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera

**ASUNTO:** El Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México informa, en el procedimiento de extradición 3/2001, que emitió la opinión jurídica a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Extradición Internacional, en la que se consideró procedente la extradición internacional Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, requerido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de su Embajada en México, por estar sujeto al Cuarto Proceso Superveniente CR 95-0973-B (*también referido con los números de causa 95-973-B, 95-0973-B y 95-1911M*), ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de California, Estados Unidos de América, por el cargo de Asociación delictuosa para importar y poseer con la intención de distribuir cocaína; lo anterior, en virtud de considerarse cumplidos los requisitos establecidos en el Tratado de Extradición celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

---000---